

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20804 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001226/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil PROMOCIONES LLAR LUZ, S.L., con CIF número B-97464465, y domicilio en Aldaia (Valencia), C/ Cervantes, núm. 17, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Luis Pérez de Guzmán Trenor, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Pizarro, núm. 12-10.^a y dirección electrónica luisperezdeguzman@gmail.com siendo la dirección electrónica del registro público concursal www.publicidadconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200027241-1